PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

SECRETARIA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC)

BARRANCABERMEJA, ENERO 2021

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL			
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION			
	Código: STI-TIC-IIS-PL-004	**Fecha: 21-09-2019**	**Versión: 001**	**Página: 2 de 25**

Contenido

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO 3
4. DEFINICIONES 3
5. METODOLOGÍA 5
5.1. Definir el Contexto 6
5.1.1. Identificación de factores externos e internos 6
5.1.2. Dimensiones del Mapa de Riesgo 7
5.1.3. Identificación del alcance 7
5.2. Identificación y análisis de riesgos 7
5.3. Evaluar los Riesgos 8
5.3.1. Valoración de probabilidad 8
5.3.2. Valoración del impacto 9
5.3.3. Calcular el valor del riesgo inherente (RI) 10
5.4. Tratar los Riesgos 11
5.4.1. Controles Preventivos 11
5.4.2. Controles Correctivos 11
5.4.3 Mitigación de los Controles 12
5.4.5 Planes de Tratamiento de los Riesgos 13
5.4.6 Monitoreo y Revisión de Riesgos 13

CONTENIDO DE IMAGENES

Imagen 1 Etapas del Proceso de Gestión Integral de Riesgo ----------5

Imagen 2 Factores externos e internos ----------6

Imagen 3 Mapa de Riesgos ----------7

Imagen 4 Riesgo Residual ----------13

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Valoración de probabilidad ---------- 9

Tabla 2 Valoración del impacto ---------- 10

Tabla 3 Riesgo Inherente ----------10

Tabla 4 Escala para medir la efectividad de los controles ----------12

1. OBJETIVO

Establecer una metodología de valoración del Sistema de Gestión integral del Riesgo (SGIR), con la finalidad de poder identificar, analizar y tratar los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía de Barrancabermeja. Logrando con lo anterior mitigar el impacto que pueda ocasionar la materialización de los mismos.

2. ALCANCE

Diseñar una metodología basada con los lineamientos de la norma NTC/ISO 31000: 2018, donde se determinen los principios para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y revisión del riesgo.

Esta metodología provee la evaluación del riesgo, basándose en la probabilidad, impacto y estimación del riesgo de acuerdo con los requisitos de la Alcaldía de Barrancabermeja. Por tal razón, este documento considera las directrices necesarias para el desarrollo del análisis de riesgos, así como, recomendaciones y criterios para la evaluación de los controles optados para la mitigación del riesgo y la identificación de las oportunidades.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para la Alcaldía de Barrancabermeja, la identificación y tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, es una de sus prioridades, para lograr el cumplimiento de sus lineamientos estratégicos.

Para la Alcaldía de Barrancabermeja es importante contar con políticas, procedimientos y demás mecanismos que permitan identificar, monitorear, controlar y evaluar los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información a los que se ve expuesta con el objetivo de mantenerlos en niveles aceptables de tal forma que no afecten la calidad y la continuidad de la operatividad.

4. DERECHOS DE AUTOR

Este documento hace parte del modelo integrado de planeación y gestión de la información de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, por los (MIPG) Todas las referencias a los documentos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con derechos reservados por parte de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

5. DEFINICIONES

- ✓ Activo: cualquier elemento que tenga valor para la organización.

- ✓ Alta dirección: persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel (NTC-ISO 9001:2015)
- ✓ Análisis del riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Consecuencia: Resultado de un evento que afecta a los objetivos. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Control: Medida que modifica al riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Contexto externo: Ambiente externo en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Contexto interno: Ambiente interno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Control: Medida que modifica al riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Evaluación del riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Evento: Presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Identificación del riesgo: Proceso para encontrar, reconocer y describir el riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado. (NTC-ISO 31000)

- ✓ Política para la gestión del riesgo: Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Posibilidad: es la oportunidad que algo suceda. Esta puede estar definida de manera cualitativa o cuantitativa, de manera cuantitativa puede estar en términos de probabilidad o frecuencia.
- ✓ Probabilidad (Likelihood): Oportunidad de que algo suceda. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Revisión: Acción que se emprende para determinar la idoneidad, conveniencia y eficacia de la materia en cuestión para lograr los objetivos establecidos. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Resiliencia: capacidad de una organización para resistir los efectos de un incidente.
- ✓ Riesgo: efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Riesgo residual: Riesgo remanente después del tratamiento del riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Tratamiento del riesgo: Proceso para modificar el riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ Valoración del riesgo: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo. (NTC-ISO 31000)
- ✓ **Administración de riesgos:** análisis, evaluar, seguimiento y control conjunto de secuenciales que se deben desarrollar para el adecuado tratamiento de los riesgos.
- ✓ **Amenaza:** Situación externa o interna que puede afectar su operación
- ✓ **Análisis del riesgo:** Es la etapa donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo antes de determinar y se determina el procedimiento.

- ✓ **Asumir el riesgo:** Es aceptar el riesgo y mitigarlo.
- ✓ **Causa:** medios, circunstancias y/o agentes que generan riesgos.
- ✓ **Calificación del riesgo:** estimación de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede causar su materialización.
- ✓ **Compartir o transferir el riesgo:** Opción de manejo que determina traspasar o compartir las pérdidas producto de la materialización de un riesgo con otras organizaciones mediante respaldo de información, servidores redundantes, servidores en la nube, outsourcing, seguros, sitios alternos etc.
- ✓ **Riesgo institucional:** Son los que afectan de manera directa el cumplimiento de los objetivos o la misión institucional. Los riesgos institucionales, son producto del análisis de los riesgos por proceso y son denominados de este tipo cuando cumplen las siguientes características:
- ✓ **Consecuencia:** efectos que se pueden presentar cuando un riesgo se materializa.
- ✓ **Contexto estratégico:** Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución.
- ✓ **Control:** Conjunto de acciones que minimiza el impacto o la probabilidad de ocurrencia de un riesgo.
- ✓ **Control preventivo:** Conjunto de acciones que eliminan o mitigan las causas del riesgo; está orientado a disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

- ✓ **Control correctivo:** Conjunto de acciones que mitigan las consecuencias del riesgo; está orientado a disminuir el nivel de impacto del riesgo.
- ✓ **Debilidad:** Situación en la que el riesgo puede afectar negativamente a la entidad.
- ✓ **Evaluación del riesgo:** Resultado del cruce cuantitativo de las calificaciones de probabilidad e impacto, para establecer la zona donde se ubicará el riesgo.
- ✓ **Evitar el riesgo:** Opción de manejo que determina la formulación de acciones donde se prevenga la materialización del riesgo mediante el fortalecimiento de controles.
- ✓ **Frecuencia:** Ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo.
- ✓ **Identificación del riesgo:** Etapa donde se establece el riesgo con sus causas (asociadas a factores externos e internos de riesgo), consecuencias y se clasifica de acuerdo con los tipos de riesgo definidos
- ✓ **Impacto:** Medida para estimar cuantitativa y cualitativamente el posible efecto de la materialización del riesgo.
- ✓ **Mapa de riesgos:** Documento que, de manera sistemática, muestra el desarrollo de las etapas de la administración del riesgo.
- ✓ **Materialización del riesgo:** Ocurrencia del riesgo identificado
- ✓ **Opciones de manejo:** Posibilidades disponibles para administrar el riesgo posterior a la valoración de los controles definidos (asumir, reducir, evitar compartir o transferir el riesgo residual).

- ✓ **Plan de contingencia:** Conjunto de acciones encaminadas a mitigar el riesgo para garantizar la continuidad del servicio
- ✓ **Probabilidad:** Medida para estimar cuantitativa y cualitativamente la posibilidad de ocurrencia del riesgo.
- ✓ **Procedimiento:** Conjunto de especificaciones, relaciones, responsabilidades, controles y ordenamiento de las actividades y tareas requeridas para cumplir con el proceso.
- ✓ **Proceso:** conjunto de entradas tangibles o intangibles, suministradas por un proveedor, a estas entradas se les asigna recursos y se aplican controles, obteniendo salidas tangibles o intangibles, destinadas a un usuario, generando un impacto en estos. Se clasifican en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
- ✓ **Riesgo:** eventualidad que tendrá un impacto negativo sobre los objetivos institucionales o del proceso.
- ✓ **Riesgo inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad o proceso en ausencia de controles y/o acciones para modificar su probabilidad o impacto.
- ✓ **Los riesgos que se encuentran en zona alta o extrema:** después de valorar el riesgo (identificación y evaluación de controles), el riesgo residual se ubica en zonas de riesgo alta o extrema, indicando que el grado de exposición a la materialización del riesgo aún se encuentra poco controlado.
- ✓ **Los riesgos que tengan incidencia en usuario o destinatario final externo:** en el caso de la materialización del riesgo la afectación del usuario externo se presenta de manera directa.

- ✓ **Los riesgos de corrupción:** todos los riesgos identificados que hagan referencia a situaciones de corrupción serán considerados como riesgos de tipo institucional.
- ✓ **Riesgo residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de determinar y aplicar controles para su administración.
- ✓ **Valoración del riesgo:** establece la identificación y evaluación de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo o reducir los efectos de su materialización. En la etapa de valoración del riesgo se determina el riesgo residual, la opción de manejo a seguir, y si es necesita.
- ✓ **Servicio:** Es el medio por el cual se entrega valor agregado a los clientes (dueño de proceso de negocio) para facilitar los resultados del negocio, que se quiere obtener.

5. METODOLOGÍA

Las etapas del proceso de gestión y análisis de riesgos en la Alcaldía de Barrancabermeja están diseñadas según los marcos de referencia nacional e internacional de los sistemas de administración de riesgos. Las cuales están representadas en el siguiente esquema.



Imagen 1 Etapas del Proceso de Gestión Integral de Riesgo

5.1. Definir el Contexto

El objetivo de esta etapa es establecer los parámetros básicos dentro de los cuales se aplica la metodología de administración integral de riesgos, tales como:

- Criterios de probabilidad de ocurrencia e impacto
- Categorías de riesgo
- Factores de riesgo
- Dimensiones del mapa de riesgo

- Evaluación de controles (diseño e implementación)
- Tratamiento de los riesgos
- Indicadores de riesgo

5.1.1 Identificación de factores externos e internos

Esta identificación corresponde a una de las actividades más importantes en el establecimiento del contexto, esto debido a que añade el entendimiento organizacional y logra la eficacia en la gestión del riesgo. La siguiente ilustración muestra los factores externos e internos que deben tenerse en cuenta.

Factores Externos	Factores Internos
• **Económicos**: disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.	• **Financieros:** presuspuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
• **Políticos:** cambios de gobierno, legislación, políticas, regulación.	• **Personal:** competencia del personal, disponbilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
• **Sociales:** demografía, responsabilidad social, orden público.	• **Procesos:** capacidad, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
• **Tecnológicos:** avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, gobierno en línea.	• **Tecnología:** integridad de datos, disponbilidad de datos y sistemas de desarrollo, producción,
• **Medioambientales:** emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.	• **Estratégicos:** direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
• **Comunicación externa:** mecanismos utilizados para entrar en contacto con los usuarios o clientes, canales establecidos para que el mismo se comunique con la organización.	• **Comunicación interna:** canales utiliados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

Imagen 2 Factores externos e internos

5.1.2 Dimensiones del Mapa de Riesgo

La dimensión del mapa de riesgo contiene niveles de 5x5 para probabilidad e impacto con el fin de brindar mayor flexibilidad en la determinación de riesgos intermedios.

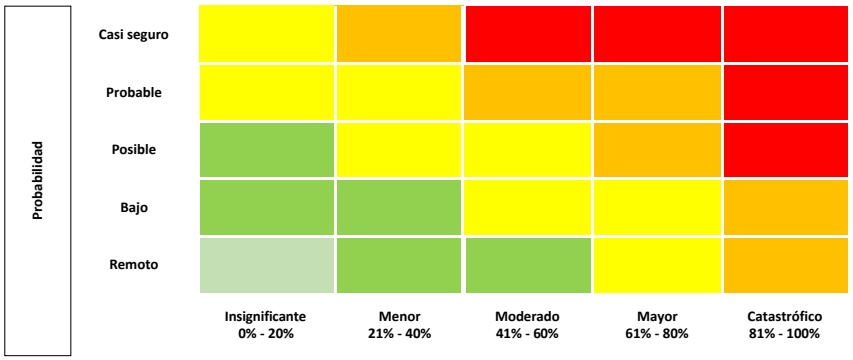


Imagen 3 Mapa de Riesgos

5.1.3 Identificación del alcance

La gestión del riesgo debe determinarse también por el alcance de la estrategia organizacional determinado por la Alcaldía de Barrancabermeja.

5.2. Identificación y análisis de riesgos

En esta etapa se realiza la identificación de los riesgos de privacidad y seguridad de la información a los que está expuesta la Alcaldía de Barrancabermeja durante la ejecución de sus actividades. El levantamiento de riesgos inicialmente se realiza con el dueño del proceso y/o servicio en conjunto con el encargado de la Gestión de Riesgo. Los administradores y responsables de la actualización de las matrices de riesgos son los dueños de los procesos y/o servicios.

El inventario de riesgos debe considerar y establecer los factores de riesgo que lo generan, las causas específicas que posibilitan su ocurrencia y las categorías que describen la forma

en que se puede presentar. El desarrollo de este análisis ayudará a establecer las estrategias para el tratamiento del riesgo.

Para identificar los riesgos de privacidad y seguridad de la información de la Alcaldía de Barrancabermeja es necesario realizar las siguientes actividades:

- Identificar los riesgos relevantes de acuerdo con los objetivos del negocio.
- Identificar las circunstancias de riesgo posibles de acuerdo con los objetivos del proceso, las actividades que en estos se desarrollan y sus responsables.
- Inventariar los riesgos presentes en cada uno de los procesos detallando número de riesgo y descripción general del riesgo.
- Por cada uno de los riesgos inventariados se deben detallar las causas específicas que generan su existencia hasta un segundo nivel, profundizando en el análisis de causa con preguntas que apoyen a la identificación de la causa raíz.
- Con base en las causas identificadas se deben definir el factor o factores de riesgo conforme al listado de factores.
- Así mismo, previo a la realización de cualquier modificación a los procesos, esta debe ser notificada al encargado de la Gestión de Riesgos, quien en conjunto con el dueño de proceso debe identificar, valorar y tratar los riesgos inherentes a los cambios planteados.

5.3. Evaluar los Riesgos

En esta etapa se valoran los riesgos identificados de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia con el propósito de obtener el valor del riesgo inherente. El responsable del desarrollo de esta etapa es el dueño de cada proceso con el acompañamiento del encargado de la Gestión de Riesgos.

La evaluación de los riesgos se debe realizar considerando la valoración de su impacto y probabilidad de ocurrencia, de acuerdo con las siguientes escalas:

5.3.1. Valoración de probabilidad

La probabilidad se determina como el nivel en que el evento pueda materializarse en un horizonte de tiempo y se mide en cinco niveles: Remoto, Bajo, Posible, Probable y Casi Seguro, el factor de probabilidad se debe determinar a través de la siguiente escala:

Probabilidad	Descripción de Probabilidad
REMOTO	El evento puede ocurrir sólo en circunstancias excepcionales. No se ha presentado en los últimos 5 años
BAJO	El escenario de riesgo ha ocurrido una vez en los últimos dos (2) años. Es difícil que ocurra. Entre el 0% y 20% del total de las actividades
POSIBLE	El escenario de riesgo ha ocurrido una vez al año o cada 6 meses. Entre el 21% y 40% del total de las actividades
PROBABLE	El escenario de riesgo se presenta frecuentemente o una vez cada mes. Entre el 61% y 80% del total de las actividades

CASI SEGURO	El escenario de riesgo se presenta mínimo una vez a la semana. Entre 81% y 100% del total de las actividades Dadas las condiciones del ambiente interno y externo de la organización facilita la ocurrencia

Tabla 1 Valoración de probabilidad

5.3.2. Valoración del impacto

El impacto determina sí la materialización del evento puede generar consecuencias negativas que pueden reflejarse en afectaciones financieras, reputacionales, operacionales y legales.

La siguiente tabla determina los niveles de impacto a los cuales se les asigna un factor relativo a nivel de Reputación:15%, Legal:15%, Operativo:30% y Financiero: 40%, sobre los posibles resultados asociados a un riesgo.

Impacto	Financiero	Reputación	Operativo	Legal
INSIGNIFICANTE	Pérdidas financieras	El evento afecta la imagen de la Alcaldía de Barrancabermeja	El evento genera ajustes en una actividad concreta. No se afecta el servicio prestado	No se produce incumplimiento de normas, regulaciones
MENOR	Pérdidas financieras	El evento afecta la imagen de la Alcaldía de Barrancabermeja	Impacta la prestación de servicios en un número reducido.	Incumplimiento de obligaciones contractuales que impactan la operación del negocio.
	Pérdidas financieras	El evento afecta la imagen de la Alcaldía de Barrancabermeja	Afecta la prestación de servicios de un número significativo Se podría presentar pérdida de algunos clientes	Genera sanciones y multas ocasionales por incumplimiento de

MODERADO				normatividad u obligaciones contractuales con algunos clientes
MAYOR	Pérdidas financieras	El evento afecta la imagen de la Alcaldía de Barrancabermeja	Afecta la prestación de servicios en la mayoría Se puede generar pérdida	Genera sanciones y multas importantes por incumplimiento de normatividad aplicable, obligaciones contractuales con casi todos sus clientes
CATASTRÓFICO	Pérdidas financieras superiores a	El evento afecta la imagen de la Alcaldía de Barrancabermeja	Afecta la prestación de servicios en todos los dependencias Se puede generar pérdida	Genera sanciones o multas que pueden ocasionar el cierre parcial / total de la compañía o pérdida de la licencia de funcionamiento

Tabla 2 Valoración del impacto

5.3.3. Calcular el valor del riesgo inherente (RI)

El producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto se denomina riesgo inherente, es decir, el riesgo propio de la actividad de la organización sin tener en cuenta la efectividad de sus controles.

Riesgo inherente (RI) = Probabilidad de ocurrencia (PO) x Impacto (I)

Probabilidad					
	Moderado	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Extremo
	Bajo	Moderado	Moderado	Alto	Extremo
	Bajo	Bajo	Moderado	Moderado	Alto
	Muy Bajo	Bajo	Bajo	Moderado	Alto
			Impacto		

Tabla 3 Riesgo Inherente

5.4. Tratar los Riesgos

En esta etapa se identifica y valora la efectividad de los controles que se tienen implementados para mitigar cada uno de los riesgos que se están evaluando.

Dentro de la metodología definida por la Alcaldía de Barrancabermeja se contempla la valoración de los siguientes aspectos:

5.4.1. Controles Preventivos

Los controles preventivos son las actividades definidas e implementadas con el propósito de prevenir y reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para la definición y redacción de los controles preventivos se deben considerar al menos las siguientes preguntas con el fin de detallar la calidad del control asociado al riesgo:

- Qué es el control preventivo: referente a las acciones orientadas a prevenir la materialización de un riesgo.
- Cuando se realiza el control: referente a la periodicidad de su ejecución.
- Cómo se ejecuta el control: referente al método como debe ser ejecutada la actividad de control.
- Quién realiza el control: responsable directo de su ejecución.
- Qué evidencia genera: resultado o evidencia que genera la actividad de control.

5.4.2. Controles Correctivos

Los controles correctivos corresponden a las actividades previamente definidas que deben ser ejecutadas una vez se materialice el riesgo con el propósito de reducir su impacto.

Para la definición y redacción de los controles correctivos, se deben considerar al menos las siguientes preguntas con el fin de detallar la calidad del control asociado al riesgo:

- Cuál es el control correctivo: redactar de forma concreta el detalle del control.
- Cuando se realiza el control: referente a la periodicidad de su ejecución.

- Cómo se realiza el control: referente al método como debe ser ejecutada la actividad de control.
- Quién realiza el control: responsable directo de su ejecución.
- Qué evidencia genera: resultado o evidencia que genera la actividad de control.

Para la evaluación de los controles se debe tener en cuenta dos criterios: El diseño y la implementación de estos, como resultado de la combinación de estos criterios se determina la efectividad y solidez de control.

5.4.3 Mitigación de los Controles

Es el porcentaje de mitigación que tiene el control sobre el riesgo tanto en su probabilidad de ocurrencia como en su impacto, se establece de acuerdo con la siguiente escala:

Valoración	Características	Valor Mínimo	Valor Máximo	Reducción Control Preventivo	Reducción Control Correctivo
Alta	El control cumple con todos los criterios mínimos y adicionales de valoración de efectividad del diseño e implementación establecidos.	75%	98%	Reduce la Probabilidad en dos niveles	Reduce el Impacto en dos niveles
Media	El control cumple con los criterios mínimos de efectividad de diseño e implementación establecidos y criterios adicionales de diseño e	50%	74.9%	Reduce la Probabilidad en un nivel	Reduce el Impacto en un nivel

	implementación.				
Baja	El control cumple solo con los criterios mínimos de valoración de efectividad del diseño e implementación establecidos.	0%	49.9%	No reduce la Probabilidad	No reduce el Impacto

Tabla 4 Escala para medir la efectividad de los controles

5.4.4 Valoración del Riesgo Residual

Una vez se ha valorado la efectividad de los controles se debe proceder a calcular la valoración de la probabilidad e impacto después de aplicados los controles, que corresponde al riesgo al que está expuesta La Alcaldía de Barrancabermeja luego que cada proceso ejecute adecuadamente los controles definidos.

Probabilidad después de controles = Probabilidad Inherente – Efectividad de los controles preventivos

Impacto después de controles = Impacto Inherente – Efectividad de los controles correctivos

Luego establecer la probabilidad y el impacto residual, se debe calcular la valoración del riesgo residual que no es más que el resultado de multiplicar la probabilidad y el impacto residuales.

	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA MUNICIPAL			
	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION			
	Código: STI-TIC-IIS-PL-004	Fecha: 21-09-2019	Versión: 001	Página: 25 de 25

Elaboró:	Ingeniero: Marino Rodríguez Palacios
Cargo:	Profesional Universitario – Coordinador del Grupo Funcional Operaciones TI (Infraestructura Tecnológica, Sistemas de Información y Soporte Tecnológico)

Responsable:	Ingeniero: Marino Rodríguez Palacios
Cargo:	Profesional Universitario – Coordinador del Grupo Funcional Operaciones TI (Infraestructura Tecnológica, Sistemas de Información y Soporte Tecnológico)

Aprobó:	Arquitecto. JAIME ENRIQUE PeñA ROBLES
Cargo:	Secretario TIC (E)